



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 02 CIVIL MUNICIPAL DE TUMACO

El presente listado se publica por estados electrónicos de conformidad al Artículo 295 del
Código General del Proceso

Estado número: **064** Fecha estados: **22 de julio de 2022**

Fecha de providencia: **21 de julio de 2022.**

[CLICK AQUI PARA ACCEDER A LOS AUTOS](#)

No. PROCESO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN
2013-00209	Ejecutivo mínima cuantía	Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito Solidarios	Ángel Arcenio Ruíz y otra	Decreta medida cautelar
2014-00219	Ejecutivo mínima cuantía	Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito Solidarios	Jairo William Casanova Padilla y otra	Requiere pagador
2017-00009	Ejecutivo mínima cuantía	Carlos Eduardo Cárdenas	Felisa Janeth Cruel Paredes	Decreta medida cautelar
2017-00146	Ejecutivo Singular	Carlos Eduardo Cárdenas	Abel Euliecer Angulo y otro	Reconoce personería- devuelve depósito judicial
2017-00189	Ejecutivo mínima cuantía	Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito Solidarios	Lizeth Paola Belalcázar y otra	Decreta medida cautelar



Consejo Superior
de la Judicatura

2017-00189	Ejecutivo mínima cuantía	Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito Solidarios	Lizeth Paola Belalcázar y otra	Terminación parcial- levanta medidas
2017-00225	Ejecutivo menor cuantía	Rosario de Fátima Quiñones Ortiz	Teófila Asteria Mairongo	No registra remanentes
2018-00131	Ejecutivo mínima cuantía	Pastor Ochoa Rivas	Ligia Esperanza Grueso	Requiere pagador
2018-00143	Ejecutivo mínima cuantía	Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito Solidarios	Darwin Stephen Díaz y otro	No registra remanentes
2019-00176	Ejecutivo mínima cuantía	Comercializadora Sanmacol S.A.	Brayan Andrés Escobar Ramírez y otra	Notificación conducta concluyente- Corre traslado demanda
2019-00403	Ejecutivo hipotecario	María Tereza Alzate Zuluaga	Incava Ltda y otros propietarios de la U.T. Conjunto Residencial El Refugio	No repone- concede queja
2019-00440	Verbal restitución patrimonial	Jesús Olmedo Paz Melo	Ana Rocío Paz Melo y otros	Repone- no integra contradictorio
2019-00473	Ejecutivo singular	Eduardo Salazar Quiñones	Sandra Milena Perlaza	Entrega depósitos judiciales



Consejo Superior
de la Judicatura

2019-00504	Ejecutivo mínima cuantía	Cedesar S.A.	Venus Elsa Reinol Rodríguez	Tiene por contestada demanda- corre traslado excepciones
2019-00526	Ejecutivo mínima cuantía	Bancamía S.A.	Corina Alexandra Torres Sinisterra	Decreta medida cautelar
2020-00173	Ejecutivo singular	Yimi Jefferson Ávila Angulo	Ever Geovanny Pereira	Modifica liquidación del crédito
2020-00225	Ejecutivo menor cuantía	Finesa S.A.	Alexandra Borja Lemus	Sigue adelante la ejecución
2020-00268	Ejecutivo hipotecario	Fondo Nacional del Ahorro	Nire Maritza Landázuri Quiñones	Terminación pago total- levanta medidas
2021-00029	Verbal rendición cuentas	Dorian Gutiérrez Quiñones	Margarita Gonzáles Castillo	Declara excepción previa- termina proceso
2021-00075	Ejecutivo menor cuantía	Bancolombia S.A.	Mariscos S.A.S. y otros	Registra remanentes
2021-00086	Ejecutivo singular	Bancolombia S.A.	Erika Sediel Quintero	Aprueba liquidación del crédito
2021-00088	Ejecutivo singular	Banco Popular	José Fredy Acero Vargas	Aprueba liquidación del crédito



Consejo Superior
de la Judicatura

2021-00113	Ejecutivo menor cuantía	Bancolombia S.A.	Eusmenia Vivero de Hernández	Terminación por pago- levanta medidas
2021-00154	Ejecutivo menor cuantía	Sociedad Cardona Sánchez S.A.S. Zomac	Heriberto Campaz Aguño	Señala fecha de audiencia
2021-00180	Ejecutivo singular	Francis Consuelo Quiñones	Sociedad Sangara Zomac S.A.	Modifica liquidación del crédito
2021-00187	Ejecutivo mínima cuantía	Fondo de Empleados de Instituciones y Empresas Colombianas del Sector Agropecuario- Corveica	Jaime Gustavo Micolta y otro	No reconoce personería
2021-00188	Ejecutivo mínima cuantía	Fondo de Empleados de Instituciones y Empresas Colombianas del Sector Agropecuario- Corveica	Walter Javier Torres Caicedo	No reconoce personería
2021-00241	Ejecutivo mínima cuantía	Juan Manuel Mallarino	Eder Alberto Reina Salcedo	Registra remanentes
2021-00242	Ejecutivo mínima cuantía	Juan Manuel Mallarino	John Fernando Cabezas Castillo	Señala fecha audiencia



Consejo Superior
de la Judicatura

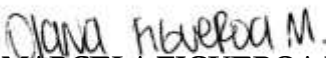
2021-00258	Ejecutivo singular	Banco Itaú Corpbanca	Luis Alfredo Preciado Landázuri	Aprueba liquidación del crédito
2021-00270	Ejecutivo mínima cuantía	Teodora Araújo de Linares	Rosa Emperatriz Vallejo Méndez	Terminación del proceso- entrega depósitos judiciales- levanta medidas
2022-00032	Ejecutivo mínima cuantía	Héctor Efrén Villarreal Gutiérrez	Jofrey David Castañeda Tenorio	Tiene por contestada la demanda- corre traslado excepciones
2022-00035	Ejecutivo singular	Mi Banco S.A.	Vladimir Boris Vargas Lucero	Aprueba liquidación del crédito
2022-00037	Ejecutivo mínima cuantía	Hospital Universitario Departamental de Nariño	Municipio de San Andrés de Tumaco	Fija fecha de audiencia
2022-00053	Ejecutivo mínima cuantía	Berenice Camacho Solís	Teresa de Jesús Segura Dájome	Notificación por conducta concluyente- corre traslado excepciones
2022-00139	Ejecutivo mínima cuantía	Gustavo Manuel Pacheco Hernández	Diomer Bonilla Bustos	Niega medida cautelar



Consejo Superior
de la Judicatura

2022-00151	Ejecutivo mínima cuantía	Banco Agrario	Alex Ortíz Landázuri	Libra mandamiento de pago
2022-00152	Ejecutivo mínima cuantía	Bancolombia S.A.	Ayda Vivas Rodríguez	Libra mandamiento de pago
2022-00155	Verbal sumario	Ada Maritza Martínez Ordoñez	Seguros Bolívar S.A.	Inadmite demanda
2022-00157	Ejecutivo mínima cuantía	Cofinal Ltda	Segundo Modesto Ferrín y otro	Inadmite demanda
2022-00158	Ejecutivo mínima cuantía	Banco Agrario	Angel Maria Cortés Ramos	Libra mandamiento de pago
2022-00160	Ejecutivo mínima cuantía	Julio César Vallejo Benavides	Marta Anable Biojo Cabezas	Inadmite demanda

Se fija el día 22 de julio de 2022 desde las 8: 00 am y se desfija el mismo día a las
5:00 pm


DIANA MARCELA FIGUEROA MENESES
Secretaria

Nota* las providencias judiciales que decretan medidas cautelares en procesos cuya parte demandada no se encuentre notificada de la demanda NO se publican en estados electrónicos conforme lo dispone el inciso 2 del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022.

Nota* los traslados enunciados en los autos se encuentran publicados en el micrositio del Juzgado en la sección “Traslados” y se publican el día siguiente a la notificación efectuada en estados.